

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO DE ACCESO LIBRE PARA INGRESO EN EL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN MEDICINA (A1.2009) DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CORRESPONDIENTE A LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO 2020 y 2021.

La comisión de selección, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.2 de la base séptima de la Resolución de 4 de marzo de 2022, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se convocan procesos selectivos de acceso libre para ingreso en diferentes cuerpos, opciones y/o subopciones de la Administración General de la Junta de Andalucía,

ACUERDA

Establecer la siguiente ponderación de los criterios de valoración de cada uno de los temas a desarrollar en el segundo ejercicio a que se refiere el citado apartado 2.2 :

- 1º.** Conocimientos: máx. 18 puntos (60%).
- 2º.** Claridad y orden de ideas: máx. 6 puntos (20%).
- 3º.** Claridad de expresión escrita y forma de presentación y exposición: máx. 6 puntos (20%).

TOTAL: 30 puntos por tema (100%)

Sevilla, el día de la firma electrónica

La Presidenta

La Secretaria

Fdo.: Teresa Campos García

Fdo.: Florinda Romero Moya

FIRMADO POR	TERESA CAMPOS GARCIA		07/11/2022	PÁGINA 1/1
	FLORINDA MARIA ROMERO MOYA			
VERIFICACIÓN	Pk2imHWLGKPHS7ZTG78E96ZDX88LY		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	